

Hola a todos,

Aparentemente se me olvidó informarles adecuadamente de los detalles del veredicto. Lo siento. Ahora es una buena ocasión para hacerlo, porque he sentido un creciente interés por esta nueva opción legal que se abre para las familias holandesas.

El juez del Lelystad ha sin de hecho justificado la exención demandada por la familia Van Poucke al amparo del artículo 5 sub-sección b de la ley de educación obligatoria holandesa de 1969 (Leerplichtwet 1969) . Esto abre las puertas para la educación por correspondencia impartida por escuelas extranjeras, por lo menos a los estudiantes del secundario, de los que se espera la capacidad para comunicarse en inglés.

Para convencer al juez hizo recurso de los siguientes argumentos:

La escuela Clonlara asume la eventual responsabilidad por la educación del alumno en cuestión.

Por tanto su estatus legal es el de un alumno matriculado en una escuela particular en preferencia de un alumno recibiendo su educación en casa (bajo la total e exclusiva responsabilidad de los padres).

Los maestros de la escuela Clonlara mantienen contacto regular con el alumno para asegurar que se cumplen sus necesidades educacionales.

Los maestros utilizan técnicas de comunicación por modem que la legislación holandesa no previa en 1969.

La escuela Clonlara está completamente reconocida y acreditada cumpliendo completamente las exigencias establecidas por el estado y país de residencia.

La legislación holandesa no establece cualquier criterio referente a la presencia física de los alumnos de escuelas privadas situadas en Holanda. Por tanto, no existen fundamentos para exigir la presencia física de un alumno en una escuela privada extranjera.

En términos generales, las leyes holandesas dan libertad a las escuelas (privadas), nacionales ó extranjeras para ejercer su conocimiento profesional en favor de alumnos sobre los que asumen la responsabilidad de su educación. Por tanto, se una escuela privada considera la presencia física innecesaria en un caso particular, tal decisión debe ser respetada.

En especial para Clonlara fue fácil acentuar esto, debido a que la escuela ofrece las opciones de una escuela tradicional así como la opción de un programa para el estudio en casa. Si este último no hubiese funcionado adecuadamente para Ella y Nicholas, la escuela pudo ofrecer la opción tradicional como alternativa para cumplir con sus responsabilidades y la totalidad del programa educacional.

En breve, la evidencia de la matriculación y atendimiento suministrada está de acuerdo con lo impuesto en el artículo 5 sub c del Dutch Leerplichtwet, la exención fundamentada en alumnos holandeses del secundario matriculados y frecuentando lo necesario una escuela extranjera.

Cuanto a la educación primaria, no estoy seguro de la reacción de un juez a un pedido de exención cuando del alumno en cuestión no se puede esperar que comunique con un maestro anglo-parlante sin los padres ejerciendo la función de traductores. Puede que el juez considere la posibilidad del alumno y el maestro se comunicaren directamente , sin la ayuda de los padres, como crucial para un pedido de exención creíble.

Así que, para el ciclo primario creo que tendremos que superar este hándicap, mediante la contratación de maestros capaces de hablar en holandés y suministrar material educacional en holandés. Entiendo que ya ha empezado con este tipo de de solución en España, Alemania y Japón.

Clonlara no debe establecer una oficina en Holanda dado a que entonces ya no sería una escuela extranjera y por tal desamparada por el artículo 5 sub c para la opción de exención. Si alguna vez se proponga una oficina de habla holandesa, por lo menos legalmente, sugiero que en lugar de en Holanda se opte por Flandes, la mitad norte de Bélgica donde se habla el holandés

Espero recibir vuestras opiniones sobre este asunto, puesto que podríamos tener un interés cada vez mayor por la opción Clonlara en Holanda.

Un saludo,

Peter		van		Zuidam,
Van	Zuidam		Education	Services
Donaustra	158,	NL-8226	LC	Lelystad
tel +31-(0)320-257778				
fax +31-(0)320-258098 or +31-(0)84-8377301				